

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 10 -Numeral 23:

En lo que respecta al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, numeral 23. Los informes finales de las auditorias gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondientes.

El día 08 de diciembre de 2025, ha finalizado la Auditoría en el área de Presupuesto, Distribución y Cumplimiento del 20%, 30% y 50% establecido en el Artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte y en el área de Recursos Humanos, por el período fiscal del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024 por parte de Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. Actualmente se encuentra pendiente la entrega del Informe Final de los resultados de la Evaluación realizada.

A partir del mes de agosto 2025, se ha iniciado Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Federación Nacional de Motociclismo, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 por parte de la Contraloría General de Cuentas. Auditoría en proceso.

Actualizado a DICIEMBRE 2025